

Los recortes ya han llegado a la Universidad



La comunidad universitaria, y en especial sus trabajadores y trabajadoras, estamos sufriendo ya recortes en educación e investigación. Y eso que todo indica que los mayores ataques llegarán después de las elecciones andaluzas de marzo, gane quien las gane, tanto por parte del gobierno central como por parte del autonómico.

Empezamos a sufrir esta ola de recortes con la pérdida de más del 5% en el salario de los empleados y empleadas públicas, impulsada por el gobierno del PSOE en mayo de 2010. A esto se le sumó el recorte de nuestras pagas extras que aún continúa, y la

congelación salarial en 2011 y, ahora, en 2012. En conjunto, estas medidas suponen ahondar en la pérdida de poder adquisitivo que llevamos sufriendo las y los empleados públicos: hasta un 20% en los últimos años. Por si esto fuera poco, el funcionariado se quedará en 2012 sin aportación para sus planes de pensiones por parte del Gobierno. Por otro lado, el gobierno de Rajoy ha aprobado la práctica congelación de la oferta pública de empleo, con una tasa de reposición de plantilla de hasta el 10% en el caso de funcionarios docentes. Está por ver cómo se reflejará esto en las Universidades Andaluzas.

Delegados del SAT y el candidato a Rector, Antonio Ramírez de Arellano, el 3 de Febrero

El SAT se reúne con el candidato a Rector

Ante las dudas surgidas en la plantilla sobre qué aplicación tendrá en las universidades el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, el único candidato a rector, Antonio Ramírez de Arellano, y la Vicerrectora de Profesorado, Elena Cano, informan que se han adherido a la interpretación de la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas): tal Decreto Ley no afecta a los procesos de promoción de las universidades.

Desde el punto de vista jurídico se argumenta que en el artículo 2 del RD se nombra específicamente a las Universidades por lo que este artículo es de aplicación a las mismas. Se trata de un artículo de aplicación general. Sin embargo, en el artículo 3, en el que se decreta la congelación de la oferta pública de empleo las Universidades no están citadas. El RD está pensado para la Administración General del Estado. Al no ser de aplicación el artículo 3, las Universidades andaluzas continúan con el mismo marco legal anterior al RD: la Ley de Presupuestos Andaluces en complemento a la normativa específica universitaria y el Convenio Colectivo. Desde el punto de vista político, la posición de la US en sintonía con la CRUE es la defensa de la doble autonomía universitaria: en tanto Universidades y en tanto Comunidades Autónomas respecto al Estado central. Por tanto, el nuevo equipo rectoral se compromete a garantizar la continuidad de la política de promoción del profesorado que consta en el Convenio Colectivo. "La defensa jurídica de dicha postura -afirmó la Vicerrectora Elena Cano- es perfectamente viable".

(Sigue en pagina 2)

CONTENIDOS

ELECCIONES A

RECTOR: No a la excepcionalidad en las elecciones a Rector (p.2)

TRANSPARENCIA:

Balance del programa electoral, un año después (p.3) / Informe de finanzas(p.5)

DEMANDAS: Cobro de los trienios (p.5)

REPRESIÓN A MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES:

Declaración sobre la sentencia del juicio de la LOU (p.4) / Fuera la policía de la Universidad (Cádiz) (p.4)

REFORMAS

UNIVERSITARIAS: No a la Ley andaluza de Reforma Universitaria (p.4)

PROFESORES SUSTITUTOS

INTERIOS: Irregularidades en los contratos (p.6)

PAS: Desacuerdo en la RTP (p.6)

COMEDORES

ECOLÓGICOS: Tres meses de la iniciativa (p.7)

CONTRAPORTADA:

Carta de Diego Cañamero al hijo de la Duquesa de Alba (p.8) / El SAT apoya la iniciativa "Bienvenidos a Palestina" (p.8)

¡Síguenos!

 @satuniversidad

 /satuniversidad



El SAT se reúne con el candidato a Rector

(Viene de la portada) Otros temas planteados en la reunión con el Comité de Empresa y que no dio tiempo a tratar de forma adecuada por el escaso tiempo del que dispusimos fueron:

- La **nueva normativa de contratación de PSI** y el seguimiento de su aplicación, lo que incluye la posible elaboración de un baremo específico y la agilización de los recursos interpuestos a partir de su puesta en marcha. Elena Cano resaltó el avance que ha supuesto la normativa y la dinámica de contratación y limitó los problemas a la “normal” evolución de la aplicación de una nueva normativa y nuevos procedimientos. Sin embargo, **indicó/aceptó que era necesario una revisión de la normativa** que permitiera mejorarla una vez detectadas deficiencias tras un año de aplicación. Será necesario recordarle este compromiso.

- La situación en la que quedarán los contratados de Asociados/as LRU cuyos contratos finalizan este año. Elena Cano indicó la intención de renovación de todos los contratos de profesores asociados LRU hasta septiembre de 2012 a través de la figura de Profesorado Interino. Frente a la Junta de Personal se expuso la posibilidad de estudiar caso a caso la posibilidad de contratación con profesorado asociado LOU a partir de septiembre.

- La **sobrecarga del profesorado en términos de burocracia, carga docente e investigación. No hubo respuesta a esta pregunta.**

- Sistema de evaluación del profesorado. No hubo respuesta a esta pregunta en la reunión con el Comité de Empresa y frente a la Junta de Personal el **Candidato se mostró a favor de una evaluación de la docencia formativa y no punitiva.**

- La reanudación de la convocatoria para el cobro de los complementos autonómicos. No hubo respuesta a esta pregunta.

- La creación de unas listas de distribución de correos que facilite la comunicación de los Comités de Empresa y las Juntas de Personal con toda la plantilla, negativa por la cual la Universidad de Sevilla se encuentra denunciada en estos momentos. No hubo respuesta a esta pregunta.

Sobre la postura del único candidato respecto a la posibilidad de cambiar el proceso de elección a rector y **volver al sufragio universal, Ramírez de Arellano apostó por la estabilidad normativa** eludiendo tanto el debate sobre el tema y aun más asumir ningún cambio legislativo al respecto. En la reunión con

la Junta de Personal calificó de “preocupante” el desfase entre las elecciones de Rector y de Claustro.

Y sobre el futuro de la paralizada **Biblioteca del Prado, manifestó su intención de promover su construcción al parecer en la ubicación actual.** En este tema, la posición del candidato fue especialmente evasiva sin quedar clara la postura de la Universidad de Sevilla. Insistió en la responsabilidad del Ayuntamiento (PGOU) y la Junta de Andalucía (financiación) así como en un proceso judicial en su opinión aun inconcluso. Por otra parte, insistió en el compromiso de la US con el proyecto de una biblioteca universitaria centralizada en una ubicación distinta de la fábrica de tabaco. Sin embargo, evitó aclarar si la defensa por parte de la US del proyecto de Biblioteca centralizada estaba vinculada a la actual ubicación o a una nueva. La ambigüedad de la respuesta parecía dejar abierta la posibilidad a una Biblioteca en la actual ubicación.



En la reunión con la Junta de Personal le planteamos al Candidato la **obligatoriedad de negociar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI funcionario** con los representantes sindicales, cosa que ahora no se hace. El Candidato dijo que se estudiaría el tema y que si estaban obligados legalmente se haría y si no podría debatirse. En este sentido, el

Candidato se comprometió a sentarse con los sindicatos para tratar el tema de gestión de plantilla si se viera obligado tras posibles recortes sociales.

Frente a la masificación de las aulas, el Candidato no mostró una respuesta convincente en pro de articular soluciones. Expusimos la preocupación de cómo articular la vinculación entre el personal jubilado y la Universidad, por ejemplo, de cara a continuar con proyectos de investigación. La respuesta giró en torno a la necesidad de un proyecto claro para cada trabajador o trabajadora jubilada a la hora de establecer vinculación y hacerlo, por ejemplo, a través de la figura de asistente honorario que, en última instancia, aprueba el rectorado.

Mostramos también nuestra preocupación por el ‘pre pago en investigación’. El candidato se comprometió a buscar fórmulas para acabar con esta situación cuando se trata de ayudas directas de la Universidad de Sevilla y no depende de ayudas externas (para las que existe posibilidad de anticipos si hubiera una caja amplia en la US).

No a la excepcionalidad en las elecciones a Rector

Las elecciones a Rector de la Universidad de Sevilla (US) están convocadas para el próximo 23 de Febrero. Desde la sección sindical del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT-US) queremos recordar que la US es la única universidad pública en la que el rector es elegido por votación en el claustro y no por sufragio universal ponderado como ocurre en todas las demás.

Criticamos esta excepcionalidad de la democracia en la US porque pensamos que la elección por sufragio universal hace a la democracia universitaria más sana y participativa al abrir de forma real y activa los debates de la gestión de la Educación Superior a la comunidad universitaria y requerir el compromiso de las y los candidatos frente a ésta. Estos debates son ahora más necesarios que nunca en un contexto en el que los partidos políticos gobernantes aumentan el poder del mal llamado ‘Consejo Social’ (representación de las empresas en el gobierno universitario), impulsan la privatización y el adelgazamiento de la Universidad Pública y se plantea desde el sector financiero y empresarial un nuevo modelo de gobernanza universitaria profesionalizada.

Una muestra de lo poco participativo del proceso de elección a rector en la US es que hasta la fecha sólo haya un candidato que es miembro del actual equipo de gobierno, Vicerrector de Infraestructuras, puesto que ocupó también el rector saliente. Ha sido común en los últimos tiempos que el nuevo rector pasara por el equipo de gobierno del rector anterior como si se tratara de una sucesión reglada.

Además, nos parece excesivo el presupuesto de 9.000 euros por candidato a rector aprobado por el Claustro para una campaña electoral destinada únicamente a los y las claustales y en los tiempos de crisis económica que sufrimos. De nuevo excepcionalidad, pues la mayoría de universidades destinan alrededor de unos 3.000 euros por candidato.

UN AÑO DESPUÉS SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEL SAT-US

Nuestro programa electoral es comprometido y, por ello, extenso. Hacer un análisis exhaustivo no nos es posible en este espacio. En cualquier caso, señalamos las acciones más relevantes que venimos realizando para llevar a cabo nuestro programa electoral

- 1) Hemos participado en movilizaciones exigiendo mayor inversión pública en Educación y denunciando y exigiendo la derogación de la última reforma laboral.
- 2) Hemos actuado en defensa de los trabajadores y trabajadoras con figuras contractuales más precarias. Hemos participado en la Asamblea de Profesores/as Interinos/as y hemos apoyado activamente a profesores asociados amenazados de despido en la Escuela de Arquitectura. Además, hemos ofrecido todo nuestro apoyo a los y las profesoras asociadas LRU, exigiendo la prórroga de sus contratos y hemos apoyado activamente al Servicio de Modelos de la Facultad de Bellas Artes y del Servicio de Limpieza, ambos subcontratados.
- 4) Seguimos exigiendo que los comités de empresa y las juntas de personal, tanto de PDI como de PAS, nos permitan comunicarnos con el total de la plantilla mediante todos los medios disponibles, incluso por la vía de la demanda judicial.
- 5) Hemos organizado concentraciones a las puertas de las sucursales del Banco Santander que están dentro de la Universidad para exigir su desalojo.
- 6) Participamos en la movilización organizada por los estudiantes (17 de Noviembre) en defensa de la Universidad Pública y contra la subida de tasas.
- 7) Hemos participado en concentraciones que exigían la retirada de determinados símbolos franquistas, como la placa ubicada en uno de los patios del Rectorado.
- 8) Hemos denunciado públicamente la excesiva burocracia que conlleva la filosofía del Plan Bolonia y el funcionamiento deficiente de algunas de las herramientas informáticas (SICA, Algidius, entre otras).
- 9) Participamos en la negociación de la RPT.
- 10) Hemos denunciado el recorte de sueldo de los empleados públicos, y de sus pagas extras.
- 11) Hemos denunciado la nueva normativa de contratación de profesorado interino por presentar muchas deficiencias, entre ellas la no valoración justa de la experiencia docente previa del profesorado interino.
- 12) Denunciamos la proliferación de becarios-precarios. Sólo en la Biblioteca General hay 28 becarios.
- 13) Hemos denunciado y nos hemos movilizado públicamente contra el acoso en la Universidad y seguimos denunciándolo.
- 14) Hemos denunciado en el Comité la situación de riesgos por sustancias tóxicas existente en algunos departamentos como el de Zoología, exigiendo a la US una solución inmediata.
- 15) Hemos participado en la puesta en marcha de comedores que emplean legumbres y pastas ecológicas sin aumento del precio del menú.
- 16) Ofrecemos las cuentas anuales detalladas de nuestra sección sindical cada enero en nuestra web para que cualquier persona interesada pueda consultarlas.
- 17) Hemos convocado una asamblea general de PDI, junto con otros sindicatos, para tratar el tema de la evaluación de la docencia.
- 18) Hemos decidido tener en nuestra sección sindical dos liberados a tiempo completo (cuando podríamos llegar hasta 5) para atender al día a día. Estos puestos se renuevan, como máximo, cada dos años. Igualmente los delegados de PDI han renunciado a disminuir la dedicación docente asignada en el POD en aplicación de las horas sindicales obtenidas.

Para más detalles, existe un documento de 18 páginas accesible desde nuestra web. No dudes en consultarlo.

Sobre la sentencia del juicio de la LOU

EL GRUPO DE JURISTAS "17 DE MARZO" CONSIDERA QUE EN LA SENTENCIA DE LOS ANTILOU EXISTEN INDICIOS CLAROS DE LA EXISTENCIA DE FICHEROS IDEOLÓGICOS

Se ha presentado una ampliación de la queja, aportando dicha sentencia al Defensor del Pueblo Andaluz. El Defensor archivó la queja al negar la Delegación de gobierno la existencia de dichos archivos. La sentencia, según declaraciones de testigos pertenecientes a la Brigada de información dice lo contrario.

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, abrió una investigación sobre la denuncia presentada por supuestos ficheros ideológicos de ciudadanos y activistas de izquierda en Sevilla, el pasado 9 de mayo, por el Grupo de Juristas 17 de marzo, a través del abogado Luis de los Santos, el Sindicato andaluz de trabajadores a través de su secretario general Diego Cañamero y la Red por la igualdad y derechos humanos a través de su portavoz Federico Noriega. En dicha denuncia el Grupo 17 de Marzo, denunciaba que "desde hace años, al menos desde 2001, hasta la actualidad, se sospecha que la Policía Nacional de Sevilla, en concreto la Brigada de Información y el Grupo Hércules de la Comisaría Centro de la Policía Nacional pueden manejar determinados datos de ciudadanos, sin control alguno por la administración". Dichos ficheros, según la denuncia, pueden tener una finalidad política ideológica ya que es cuanto menos extraños que todas las personas que aparecen como consecuencia de la presunta existencia de dichas bases de datos, pertenezcan o hayan pertenecido en algún momento de su vida a la izquierda sindical, política y social de la ciudad de Sevilla.

En este escrito de ampliación que se adjunta, se ha aportado al Defensor del Pueblo Andaluz, la sentencia absolutoria del caso de la puertas del rectorado en el que varias de

estas personas figuraban en informes en el que se relataba su militancia política, social y sindical de los últimos años.

La existencia de dichos informes y ficheros fue denunciada en el acto del juicio oral y reconocida su existencia y nulidad en sentencia tanto por el Ministerio Fiscal que lamentó dichos hechos, como de la jueza, tal y como se recoge en la sentencia en la página 15. En dicha sentencia se recoge que en las sesiones del juicio oral distintos miembros de la Brigada de Información, exponen que el método de identificación en gran parte al ser personas conocidas de la ciudad de Sevilla por su identificación anterior al participar en manifestaciones y concentraciones, y porque algunos tenían antecedentes policiales" continúa diciendo que "usaron un fichero de datos de actuaciones anteriores que no reveló por estar amparado por la Ley de Secretos Oficiales" (folios 40, 41 y 42 de la sentencia).

¿Quién no dice la verdad entonces, el testigo policía nacional de la Brigada de Información, o la Delegación del Gobierno?. Desde el Grupo 17 de Marzo, se considera necesario que el Defensor abra de nuevo dicha investigación con las nuevas pruebas aportadas, asimismo que dichas contradicciones sean explicadas por el actual Delegado del Gobierno en Andalucía, el cual debería abrir una investigación al objeto de depurar responsabilidades políticas y administrativas cosa que aún no ha hecho, lo que demuestra el nulo compromiso de investigar este tipo de hechos.

<http://www.17demarzo.org/>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Fuera la policía de la Universidad

En días atrás hemos tenido la mala noticia de que la policía entra, de nuevo, en la Universidad, esta vez en la Universidad de Cádiz, sin motivo alguno y sin que el equipo de Gobierno haya dado autorización [1].

Estos hechos, muy graves, nos remiten al 24 de Mayo de 2011 cuándo la policía nacional irrumpió, incluso antes de que se hubiera iniciado una concentración de Profesorado Sustituto Interino, en el edificio del Rectorado de la Universidad de Sevilla y detuvo a un compañero Profesor Titular de la Escuela de Informática sin mediar motivo alguno. Los tres policías que efectuaron la detención están imputados de sendos delitos por detención ilegal y denuncia falsa [2].

Desde la Sección Sindical del SAT en la Universidad de Sevilla (SAT-US) expresamos nuestra más rotunda repulsa por la actuación policial en la Universidad de Cádiz y nos solidarizamos con las compañeras y compañeros represaliados y golpeados por la policía que ha violado nuevamente la autonomía universitaria. También aplaudimos que el equipo de gobierno haya tomado cartas en el asunto y haya denunciado ante la fiscalía la entrada, sin su autorización, de la policía en el recinto universitario. Lamentamos que el equipo de gobierno saliente de nuestra universidad no haya tomado la misma determinación y no haya iniciado trámites legales para denunciar la entrada de la policía en el recinto de la Universidad de Sevilla el día de la detención de nuestro compañero.

Estos son tiempos de ataques a la Educación Pública y de movilización en su defensa. La Universidad debe ser un espacio de pensamiento y actitudes críticas y de debate donde no tengan cabida la violencia y la represión.

Por una Universidad Pública y autónoma

¡Fuera policía de la Universidad!

Por una Universidad Pública, Democrática y de Calidad:

No a la reforma de la Ley Andaluza de Universidades (LAU)

Desde el SAT-US venimos denunciando desde años, con la entrada del Plan Bolonia, el proceso de privatización, mercantilización, elitización y precarización de la Universidad Pública. La reforma de la Ley Andaluza de Universidades que ahora se tramita por vía de urgencia en el Parlamento Andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, viene a profundizar este proceso.

La reforma de la LAU trae más precariedad laboral al PDI

No es sensible a la situación del Profesorado Asociado LRU, de gran valor para la Universidad y que se verá obligado en muchos casos a abandonar la Universidad tras años de dedicación por no poderse acreditar a tiempo.

Aumenta la inestabilidad laboral del Profesorado Asociado LOU al establecer una duración mínima del contrato de hasta 3 meses. Esto unido a la eliminación de la exigencia de 3 años de experiencia profesional fuera de la Universidad, y a los bajos salarios, abre la puerta a que esta figura se revalide como una manera de ahorrar costes aumentando la precariedad.

Aumenta el porcentaje de profesores asociados, con la precariedad que esta figura implica, al no contabilizar a los asociados sanitarios en el porcentaje de contratados que rige para las universidades públicas. Además, se impide que el PDI laboral pueda desempeñar cargos de gestión.

Respecto al alumnado

La reforma de la LAU no establece un sistema de becas claro y suficiente para permitir que todos los estudiantes puedan cursar un máster sin tener que recurrir a créditos.

Privatizando la Universidad Pública

La reforma impulsa las Universidades Privadas, reconociendo sin la evaluación necesaria a la

Universidad Loyola Andalucía. Potenciar la Universidad Privada en un contexto de debilitamiento y de subidas de tasas de ingreso en la Universidad Pública, favorece que la Educación Superior se convierta en un negocio más.

Además, la propuesta de LAU aumenta las competencias de los Consejos Sociales, otorgándoles capacidad de informar sobre Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) y en la elección del defensor Universitario; Consejos Sociales llenos de representantes empresariales ávidos de poner la Universidad al servicio de las empresas, y no de la sociedad.



Informe de finanzas del SAT-US en 2011

En línea con nuestra política de total transparencia, hacemos pública esta nota recogiendo las finanzas de nuestra sección sindical durante el año 2011.

El crédito asignado al SAT-US por la Universidad de Sevilla en función de sus delegados y delegadas sindicales fue de 2.963'24 €. De este dinero, la Universidad cobró los teléfonos y el fax de nuestro local sindical (319'26 €).

En total, se han presentado y tramitado facturas por valor de 2.602,93 €: 1.312'16 € en carteles, octavillas y dípticos, 49'9 € en material informático. 483'89 € en material fungible de papelería, 171'98 € en mudanza de mobiliario y 585'00 € en el diseño de una nueva página web.

DEMANDAS POR EL COBRO DE TRIENIOS

El SAT-US impulsa dos demandas por conflicto colectivo para conseguir el cobro de trienios por el profesorado interino y una retención menor de IRF en el 'premio de funcionarización'.

La Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía se reunirá en breve para tratar dos demandas de conflicto colectivo que hemos interpuesto desde el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT).

La primera de ellas se debe a la retención excesiva de IRPF que sufrimos al cobrar el 'premio de funcionarización' contemplado en el Convenio Colectivo del PDI. Desde el SAT entendemos que el monto del premio, al ser por los tres años anteriores a su cobro en término de sexenios y quinquenios, y al ser un premio y, por tanto, regirse por una tributación diferente, debería tener una retención menor y no ser considerado como un ingreso por rendimiento del trabajo tal y como se está haciendo, por ejemplo, en la Universidad de Sevilla.

Además, hemos interpuesto demanda de conflicto colectivo para que el profesorado interino cobre los trienios (complementos de antigüedad). La negativa al respecto recogida en el Convenio Colectivo del PDI es una discriminación sin sentido que contraviene la legislación tanto estatal como europea.

PSI PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO

Problemas en el procedimiento de contratación de profesorado interino en la Universidad

Desde el SAT-US hemos detectado en los últimos meses muchos problemas en el procedimiento de contratación de profesorado sustituto interino (PSI). Sin duda, la puesta en marcha del nuevo procedimiento de contratación basado en 'bolsas de trabajo' por áreas de conocimiento o departamentos (tras acuerdo de Noviembre de 2010 entre el Comité de Empresa y el Vicerrectorado de Profesorado) fue una mejora respecto a la situación previa en la que las direcciones de departamento hacían y deshacían a su antojo.

El nuevo procedimiento de contratación de PSI es aún muy deficiente. Destaca el no reconocimiento pleno de la experiencia docente del PSI en los procedimientos de baremación de la Universidad de Sevilla, injusticia que ha denunciado insistentemente la Asamblea de Profesores/as Interinos/as. Además, sigue sin darse respuesta a problemas como la aplicación de criterios de baremación de puestos de Ayudante cuyas funciones son ajenas a las del puesto que se pretende cubrir, la gran precariedad e inestabilidad sufrida por este colectivo, o la falta de reconocimiento de su derecho a trienios, entre otros temas. A estas deficiencias en el procedimiento se suman lo que parecen ser irregularidades manifiestas de las que hemos tenido conocimiento en esta sección sindical en departamentos concretos.

Las incorrecciones, lagunas e inconsistencias en la recientemente aprobada normativa de contratación a los PSI, fueron señaladas y denunciadas en su día tanto por la Asamblea PSI como por el SAT-US sin que las instancias correspondientes tomaran medida alguna para su subsanación. No es de extrañar, por tanto, que actualmente esas graves deficiencias en la normativa hayan provocado un atasco monumental de los recursos pendientes de resolución, interpuestos por decenas de personas afectadas por las carencias y anomalías que han caracterizado a los concursos de plazas de profesorado sustituto. Debido a ello, el número de recursos ha aumentado este año a cifras sin precedentes, saturando la capacidad de respuesta por parte de la Universidad, previéndose ya que el tiempo de resolución de los recursos se acerque al año o, incluso, pueda superar ese plazo, aspectos sobre los que hemos solicitado información detallada por escrito al Rectorado. Esta lentitud en la resolución de los recursos deja en la indefensión a quienes fueran perjudicados/as en el concurso pues cuando se resuelve no es posible solventar el daño. Entre las causas de este desaguado parecen estar escasez de recursos en la comisión jurídica y falta del personal de administración necesario en el Servicio de Personal Docente (sobrecargado de trabajo actualmente).

Desde el SAT-US exigimos la mejora de la normativa de contratación de PSI, que se estudien en detalle las irregularidades que podrían haber cometido departamentos concretos a la hora de contratar PSI y se depuren responsabilidades, así como un aumento de la plantilla de administración del Servicio de Personal Docente y de la comisión jurídica de resolución de recursos.

Comunicado al personal de administración y servicios

DESACUERDO EN LA RTP

Compañeras y compañeros del PAS:

La Sección Sindical del S.A.T. en la Universidad de Sevilla ha decidido **NO Avalar ni firmar el acuerdo de RPT** (Relación Puestos de Trabajo) del PAS para el año 2012 por los siguientes motivos:

La RPT de este año no recoge ni garantiza el cumplimiento de los acuerdos de RPT anteriores (2011, 2010, etc...). Consideramos que no podemos avanzar en los mecanismos de planificación si no se puede garantizar el cumplimiento de los acuerdos ya firmados, comprometidos y no realizados. **¿Por qué se compromete la empresa a firmar unos acuerdos y no los cumple?** ¿Porque cuando se firmaron tenía dinero y cuando hay que llevarlos a la práctica resulta que responde que ya no tiene? No vamos a consentir este tipo de argumentos.

"Si la empresa no ofrece garantías en el cumplimiento, no vamos a tomar parte de esta pantomima."

Esta Sección Sindical ya firmó en su día los acuerdos de RPT de años anteriores, y consideramos que no tiene sentido seguir apoyando acuerdos aunque parezcan a priori beneficiosos si luego no se cumplen íntegramente. Si la empresa no ofrece garantías en el cumplimiento, no vamos a tomar parte de esta pantomima. No vamos a firmar un documento que a la larga no sirve para absolutamente nada. No vamos a bailar al son que nos toque la empresa. Por ello, **nuestra postura es no firmar nada que sirva de "escudo protector" a RR.HH.** Ni mucho menos con el asentimiento de los representantes de los trabajadores.

Se congelan las plazas de la RPT de 2011, salvo los servicios que a la empresa le interesa. La U.S. se reserva margen en la gestión de los recursos dedicados al PAS. No se dice en que, para qué, cuándo, ni cuánto se gasta. Todo ello con el aval de los sindicatos por medio de la RPT. RRHH nos dice: "no hay presupuesto, estamos en tiempo de austeridad y congelación... pero queremos hacer una declaración de intenciones por medio de la RPT 2012... un texto neutro para que nos dé cobertura para hacer lo que tenemos que hacer..."

Por todo esto la respuesta del SAT-US es no refrendar el RPT de 2012.

COMEDORES ECOLÓGICOS

Tres meses de comedores ecológicos gracias a la iniciativa de acción social del SAT-US

A comienzos de 2011 la Sección SAT-US propuso la puesta en marcha del proyecto "Comedores Universitarios Ecológicos" con dos objetivos, promover una alimentación más saludable y por otra parte dar salida a los productos locales fomentando la agricultura ecológica local. Con esta iniciativa se evitan los "alimentos viajeros", "de tu campo a tu mesa" dado que la mayoría de alimentos que consumimos recorren cientos de km. con gasto de petróleo que esto supone y la falta de garantía de la calidad del producto. Esta iniciativa fue aceptada por el SACU y a primeros de noviembre se puso en marcha el Proyecto introduciendo cinco productos ecológicos de partida para ir poco a poco metiendo cada vez más.

Tenemos que decir que esta iniciativa está funcionando bastante bien, pero con bastantes inconvenientes: el hecho de que los productos ecológicos sean más caros y la falta de colaboración económica por parte de la Universidad hace que la introducción de estos productos en la alimentación universitaria no sea todo lo fácil que quisiéramos.

F. W.



Comunicado del SAT-US del 14 de noviembre

La sección sindical del Sindicatos Andaluz de Trabajadores/as en la Universidad de Sevilla junto con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de esta Universidad (SACU; Área de Promoción de la Salud), han puesto en marcha el proyecto 'comedores universitarios ecológicos'. Colaboran la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la

Consejería de Agricultura y Pesca, y las empresas concesionarias de los 5 comedores universitarios distribuidos en los Campus de Cartuja, Macarena, Ramón y Cajal, Reina Mercedes y Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Desde el lunes 14 de Noviembre la comunidad universitaria tendrá la posibilidad de disfrutar de 3 productos ecológicos (arroz, legumbres y pastas) en sus menús diarios y sin aumento de precio. Con esta iniciativa, se pretende mejorar la calidad de la alimentación de los y las trabajadoras y el alumnado de la Universidad de Sevilla a la vez que se fomenta la producción de productos ecológicos y se conserva nuestro medio ambiente.

“Publicación resultados encuestas 2010-2011XX”

Desde el SAT-US y en relación al mensaje recibido recientemente desde el Vicerrectorado de Docencia titulado “Comunicación publicación resultados encuestas 2010-2011XX” queremos recordar que:

Todos los sindicatos presentes en la Comisión de Garantía del Marco Andaluz de Evaluación de la Docencia de la Universidad de Sevilla estimamos, tras más de un año de trabajo, que el sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Sevilla no se ajusta al Acuerdo Marco Andaluz de Evaluación de la Docencia, pues las encuestas que se pasan al alumnado carecen de validez y fiabilidad científica. El método de recogida de información no está diseñado a priori de forma científica. Por esto ningún sindicato firmó el sistema de evaluación que se aplica en la actualidad.

Es penoso que el rectorado de la Universidad de Sevilla haya aprobado las evaluaciones quinquenal y anual de la actividad docente sin acuerdo con los sindicatos y sin ajustarse al Marco Andaluz. Desde el SAT-US apostamos por una evaluación de la docencia formativa, y no punitiva como la actual (que puede repercutir negativamente en el salario), y diseñada desde un enfoque científico y multidisciplinar que motive y ayude al profesorado a mejorar en su labor docente.

Actualmente estamos estudiando el denunciar judicialmente el actual sistema de evaluación al no ajustarse al Acuerdo Marco Andaluz. Os seguiremos informando.

Comunicado del SAT-US del 3/noviembre/2011

EL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES/AS

Respuesta de Diego Cañamero al Conde de Salvatierra

El domingo día 10 de diciembre en el programa Salvados en La Sexta, el hijo de la duquesa de alba (Cayetano Martínez de Irujo conde de Salvatierra), ante una de las preguntas que le hizo el presentador, dijo textualmente que en Andalucía no teníamos costumbre de trabajar, e incluso menos que en Extremadura, que ya es un decir según sus propias palabras. Llegó a decir que él está de acuerdo con las declaraciones de Antoni Durán i Lleida, el representante de convergencia y unión de Cataluña, el cuál dijo que mientras los agricultores de Cataluña se le quedaban las frutas en el campo, los jornaleros en Andalucía cobraban el per y se iban al bar. También manifestó el señor Cayetano, que él no podía hacer como el padre, de darle un sobrecito a sus trabajadores en navidad, ni ofrecerle vivienda en la finca. También manifestó que antes los conflictos se resolvían con la espada.

Señor Cayetano le voy a contestar con pocas palabras:

1ª-con todos mis respeto, los únicos vagos que ha tenido esta tierra han sido esa clase de personas como usted, que os habéis encontrado toda esas propiedades conseguidas a sangre y fuego.

2ª-el subsidio agrario, existe porque usted y otros como usted poseéis el 50% de la tierra de Andalucía; si estás tan interesado en que nos quiten el subsidio agrario (7 euros al día), que se haga una reforma agraria.

3ª-en vez de querer darles a los trabajadores el sobrecito el fin de año como su padre, lo que debe hacer es pagar el convenio, las horas extras, los días de lluvias, los domingos y festivos, el kilometraje, y darles de alta a los trabajadores inmigrantes.

4ª-si tan preocupado está en como se gastan los fondos públicos (caso del per en Andalucía y Extremadura) porque no dice usted dónde se gasta los 3 millones de euros que recibe de la comunidad económica europea (pac).

5ª- señor Cayetano le comunico a través de esta página que el viernes día 16 de diciembre vamos a ir unos 500 jornaleros/as a la puerta de uno de los 12 cortijos que tenéis en Andalucía a pedirte trabajo; esperamos verte allí pero no para batirnos con la espada.

Diego Cañamero



www.sindicatoandaluz.org

El SAT-US apoya la iniciativa

Bienvenid@s a Palestina

En defensa de los derechos humanos del pueblo palestino con el que viene habiendo un fuerte compromiso por parte de la comunidad universitaria de Sevilla.

Solicitamos poder transitar por el aeropuerto de Tel Aviv sin obstáculos ni problemas para dirigirnos a Cisjordania donde se nos espera para participar en un **proyecto colectivo sobre el derecho a la educación de los niños y las niñas de Palestina**. La mayoría de la gente sabe que hay un bloqueo ilegal e inhumano de la Franja de Gaza, pero muchos no saben que **Israel mantiene un bloqueo sobre la totalidad de Palestina**. Bloqueo ilegal pero consentido por los gobiernos e instituciones de la "comunidad internacional".



El día de llegada es el 15 de abril, y en lugar de cerca de 500 personas que participamos en la anterior Misión, este año esperamos ser entre 1500 y 2000 participantes de todos los países. Recordemos que la Misión Bienvenido a Palestina del 8 de julio de 2011 tuvo un impacto global. Incluso la prensa israelí se vio obligada a constatar cómo se prohibía a mujeres, hombres y niños, completamente pacíficos, visitar Cisjordania y Jerusalén Este. Para entrar en Cisjordania o Jerusalén Este, los viajeros de todo el mundo se ven obligados a pasar por puestos de control israelíes, tanto en Tel Aviv como en el puente Allenby (en Jordania), ya que Israel destruyó el aeropuerto de Gaza y se anexionó el de Kalandia. Quienes somos sospechosos de simpatizar con la causa palestina somos candidatos a la deportación, la humillación y el interrogatorio sobre nuestra vida privada, detenciones e incluso penas de prisión.

Nuestro proyecto es transparente y pacífico: vamos directamente a Cisjordania, para ayudar a construir una escuela. Y si el gobierno israelí quiere contar una vez más que tenemos la intención de secuestrar aviones o inocularlos con fuego, todo el mundo podrá ver su verdadera intención, de mentir y seguir mintiendo sobre el pueblo palestino. Una gran demostración de solidaridad es más necesaria que nunca. ¡Reserva ya tu billete de avión para la semana del domingo 15 de abril al sábado 21 de abril! ¡Compra ya los billetes de avión!.

bienvenidosapalestina@gmail.com
bienvenidosapalestina@hushmail.com

<http://bienvenidosapalestina.jimdo.com/>

AFÍLIATE AL SAT EN LA UNIVERSIDAD

Sevilla: <http://sat.us.es> · sat@us.es

Pablo de Olavide: <http://sat.upo.es> · sat@upo.es

Granada: <http://satgranada.wordpress.com/category/universidad-de-granada/> · sat@ugr.es

Los textos incluidos son fragmentos y adaptaciones. Para más información o cualquier aclaración, contacten con el SAT.